

	ESCUELA DE DANZA	Consecutivo: UNA-ED-PRFL-003-2023
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Taller de Teatro
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-ED-ACUE-257-2023
		Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2023
		Página 1 de 2

DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Procesos Interdisciplinarios desde la Danza.

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Entornos MIT desde la Danza.

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS: DAC412 Taller de Teatro.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA:** Maestría en Artes o Educación y Bachillerato en Teatro.
- 2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** Manejo instrumental de un idioma adicional al materno. Ver detalles en el siguiente enlace: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma>
- 3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Tres años en docencia, investigación o extensión en disciplinas de artes escénicas.
- 4. DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILITACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS, SANCIONES EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y PARENTESCO.**
PRIMERO: Que no he sido sancionado por motivos de hostigamiento sexual en los últimos 10 años.
SEGUNDO: Que no me encuentro inhabilitado para el ejercicio de puestos en la Administración Pública.
TERCERO: Que no tengo relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las personas superiores jerárquicas, dirección y subdirección de la Escuela, decano y vicedecana del CIDEA, todo según el artículo 13 quater del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico (RCLPA).(<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5552>). La limitación de parentesco aplica a personas de nuevo ingreso a partir del 10 de marzo del 2023. La declaración jurada se descarga en el siguiente enlace: [Declaración jurada](#)

	ESCUELA DE DANZA	Consecutivo: UNA-ED-PRFL-003-2023
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Taller de Teatro
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-ED-ACUE-257-2023
		Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2023
		Página 2 de 2

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

- CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:**
Certificaciones de actualización y desarrollo profesional en el campo de las artes o interdisciplina y cursos de formación en docencia o didáctica.
- OTROS:** Publicaciones, ponencias y otros productos de innovación creación e interpretación, en el campo de las artes escénicas o interdisciplina en artes.

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”.